

## 15 de octubre. Día Internacional de la mujer rural

 Jueves, 11 de Octubre de 2018 14:57:35



15 de octubre. Día Internacional de la mujer rural  
Desde 2008 se celebra el Día Internacional de la Mujer Rural “Las mujeres rurales representan más de un tercio de la población mundial y el 43 por ciento de la mano de obra agrícola. Labran la tierra y plantan las semillas que alimentan naciones enteras. Además, garantizan la seguridad alimentaria de sus comunidades y ayudan a preparar a esas comunidades frente al cambio climático” (...) y se reconoce “la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora

de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural». Resolución 62/136, de 18 de diciembre de 2007 de la Asamblea General de la ONU Pero en el Estado español el hecho de ser mujer es una desventaja si quieres ser agricultora o trabajadora rural: - El 59% de las mujeres que están en el campo no cotiza por su trabajo. Además, no debemos olvidar que los derechos van ligados a la propiedad: si no tienes tierras, no existes para la Administración. - En España, solo el 21,7% de las tierras agrícolas está a nombre de las mujeres, según datos del Eurostat de 2010. Las mujeres titulares lo son principalmente de pequeñas extensiones, de menos de cinco hectáreas, y son a su vez, las de menor valor económico y con mayores dificultades para el acceso a los recursos: agua, energía o financiación. Aunque en 2011, y tras varios intentos infructuosos, se aprobó la Ley de Titularidad Compartida, poco ha cambiado seis años después: solo 353 mujeres se han acogido a la figura de la cotitularidad. Por territorios el reparto es: una en Murcia, tres en Cantabria, cuatro en Extremadura, cinco en Cataluña, tres en Navarra, diecisiete en Galicia, ninguna en Andalucía porque el registro ni se ha habilitado, mientras que en el País Vasco, no hay cálculos... Las dos Castillas rompen la tendencia: 97 en Castilla- La Mancha y 120 en Castilla y León. Y todo eso, a pesar de que el gobierno calculaba que podía haber afectado a unas 100.000 mujeres. - Cuando se puede acceder al trabajo se cobra menos. Hay pueblos de Andalucía en los que las mujeres llevan dos años sin ser contratadas para recoger la aceituna, una labor que, históricamente, no había distinguido entre sexos. En 1996, el Convenio del Campo de la provincia de Jaén recogía por primera vez la equiparación salarial entre hombres y mujeres jornaleros en la recogida de la aceituna. En ese momento se consiguió que en el convenio no hubiera esa discriminación, pero la inspección de trabajo no garantiza que se cumpla. Cuando la discriminación salarial no incide de forma directa, lo hace por la asignación de trabajos diferentes en función del sexo, a pesar de tener el mismo horario: el trabajo de recogida de la fruta en todo el territorio español, se da por hecho que lo hacen preferentemente hombres, y se paga más que la labor en la fábrica, donde es más habitual ver a mujeres. - Falta de derechos laborales: como ejemplo traemos a las trabajadoras del ajo que han hecho huelgas para reclamar una subida salarial después de 16 años cobrando lo mismo. - Triples jornadas laborales: de trabajo en el campo, de cuidado de animales y de tareas en el hogar y de cuidado familiar. - Falta de recursos públicos en los pueblos: carencia de guarderías, de colegios próximos, falta de centros de día para personas dependientes, o de puntos de atención contra la violencia machista. - Otro problema general es que en las instituciones y organizaciones agrarias sigue campando el machismo, por lo que no hay ningún interés en aplicar medidas. - Explotación laboral en condiciones de semiesclavitud y de explotación sexual y violaciones que sufren las mujeres migrantes que trabajan en la recogida de la fresa en Huelva. Mujeres migrantes, contratadas en origen, que no hablan español y debido al miedo no acuden

a pedir ayuda en caso de sufrir abusos ni a las administraciones públicas, ni a los grandes sindicatos, ni a las ONG que trabajan en la zona. Aunque algunas personas hablan de secreto a voces y de que en estas instituciones se ha mantenido un manto de silencio. Estos abusos solo han salido a la luz pública tras la publicación de un reportaje en la revista digital alemana Conectiv y en BuzzFeed. Para paliar esta situación las propias mujeres rurales dan soluciones: Inmaculada Idáñez habla de “Cambiar las mentalidades y la educación. Hay que empoderar a las mujeres” Mari García del SAT propone “Un banco de tierras públicas, en el que se priorice que las mujeres puedan acceder, que haya microcréditos para lograr tierras y semillas...” Desde la Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical demandamos: Una apuesta decidida de las administraciones porque faltan recursos, apoyo e información. La imprescindible formación de los equipos de la Administración en materia de género.. Una legislación que favorezca la transmisión femenina de las tierras. Inspecciones de trabajo eficaces que actúen con severidad obligando y sancionando contra los incumplimientos de igualdad salarial y de derechos. Por último, un aumento de los recursos públicos que faciliten la vida familiar : guarderías, colegios próximos, centros de día y puntos de atención contra la violencia machista. **POR LAS MUJERES RURALES Y SU EMPODERAMIENTO, POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA.** Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical Octubre de 2018

Última actualización Jueves, 11 de Octubre de 2018 14:59:51